



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver la baja oferta de bienes y servicios culturales generada por agentes culturales del campo de las artes escénicas, mediante la implementación de cinco componentes: 1) Formación especializada en artes escénicas; 2) Creación y Producción de obras escénicas; 3) Circulación y Exhibición de Artes Escénicas; 4) Difusión y mediación de Artes Escénicas, y; 5) Puesta en Valor de las Artes Escénicas.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Aumentar la oferta de bienes y servicios culturales generada por agentes del campo de las artes escénicas.

HISTORIA

Año de inicio: 2020
Año de término: Permanente
Evaluación Ex-Ante 2019: Recomendado favorablemente
Otro tipo de evaluaciones externas: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. El programa no presenta deficiencias evidentes en los nuevos criterios de focalización en 2020 	Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Subejecución presupuestaria inicial Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Sobre ejecución presupuestaria final Persistencia subejecución presupuestaria: Gasto por beneficiario: No es posible evaluar El gasto administrativo se encuentra sobre el umbral en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 1,87). 	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. Resultados respecto al año anterior: No comparable 	El programa fue ingresado a evaluación ex ante 2019, modificando todos sus indicadores, no pudiendo por tanto, reportar en todos los casos, ni comparar resultados con años anteriores, dado además el actual contexto sanitario.

III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) * 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) * 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)		
Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	115.812	115.812
24 (Transferencias Corrientes)	67.220	606.982
Gasto total ejecutado	183.033	722.794

POBLACIÓN

Población objetivo

Agentes culturales de las Artes Escénicas. Esto considera:

- Profesionales y trabajadores de oficio de teatro, danza, circo que estén inscritos en Perfil Cultura a lo largo de Chile, registro de agentes culturales, que tiene como objetivo, facilitar su acceso a la oferta programática y concursable del Ministerio (56.793)
- Integrantes de ATTICH, Asociación de titiriteras y titiriteros de Chile (309)
- Integrantes de CINOCH, Círculo de Narradores Orales de Chile (300)

Para los efectos de la Ley se entiende por agentes culturales:

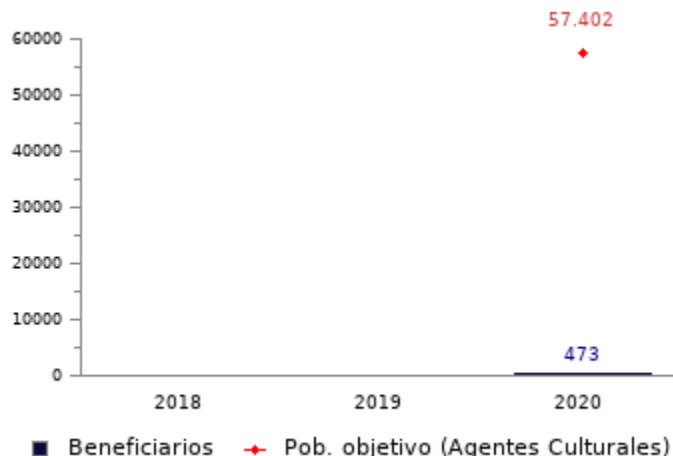
- Artistas escénicos: directores, dramaturgos, coreógrafos, actores y actrices, titiriteros y titiriteras, narradores orales, bailarines, artistas circenses, diseñadores integrales o de escenografía, de iluminación y de vestuario.
- Productor o gestor escénico: persona natural o jurídica responsable de promover, incentivar, diseñar, realizar y supervisar las acciones o aspectos del montaje de una producción escénica, y que coordina las actividades y aspectos administrativos y financieros relativos al espectáculo, sea o no el responsable de la obtención de los fondos para ello.
- Administrador de sala de artes escénicas: persona natural o jurídica que realiza la explotación de una sala o recinto con programación permanente en el que se desarrollan las artes escénicas, sea que asuma o no, al mismo tiempo, el rol de productor o gestor de artes escénicas.
- Técnicos de las artes escénicas: técnicos, tramoyas, realizadores y otros afines.

Fuente de Información:

Bases datos Perfil Cultura 2018.

- Catastro ATTICH 2015, Asociación de titiriteras y titiriteros de Chile.

-Catastro Narradores Orales 2019, Círculo de Narradores Orales de Chile



COBERTURA POR AÑO

2020

0,8%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*

2018

N/A

2019

N/A

2020

1.528

* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

**COMPONENTES
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)**

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Formación especializada en artes escénicas	N/C	N/C	0	N/C	N/C	N/A	N/C	N/C	N/A
Creación y Producción de obras escénicas	N/C	N/C	202	N/C	N/C	25	N/C	N/C	8,1
Circulación y Exhibición de Artes Escénicas	N/C	N/C	317	N/C	N/C	16	N/C	N/C	19,8
Difusión y mediación de Artes Escénicas	N/C	N/C	21	N/C	N/C	9	N/C	N/C	2,3
Puesta en Valor de las Artes Escénicas	N/C	N/C	0	N/C	N/C	N/A	N/C	N/C	N/A
Gasto administrativo	N/C	N/C	183.033						
Total	N/C	N/C	722.794						
Porcentaje gasto administrativo	N/C	N/C	25,3%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de agentes culturales que postulan al programa y que anteriormente ya se han adjudicado fondos relacionadas con las Artes Escénicas en convocatorias realizadas por MINCAP	N/C***	N/C***	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.
Porcentaje de proyectos que se adjudican fondos para las líneas de "Festivales y Encuentros", "Circulación Nacional", "Circulación Regional", "Circulación Internacional" y/o "Difusión" y que dentro de su implementación incluyen proyectos financiados	N/C***	N/C***	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de agentes culturales que evalúan positivamente la formación especializada entregada por el Programa en año t.	N/C***	N/C***	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.
Porcentaje de agentes culturales que se adjudican Fondos de creación por primera vez en año t	N/C***	N/C***	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.
Porcentaje de proyectos de Circulación y Exhibición presencial financiados por el programa que se ejecutan en al menos 3 comuna distinta a la capital regional en el año t	N/C***	N/C***	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.

Porcentaje de proyectos con objetivo de difusión de las disciplinas de las artes escénicas que implementan acciones en espacios con acceso público en año t	N/C***	N/C***	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.
Porcentaje de Proyectos de Puesta en Valor de artes escénicas difundidos a la ciudadanía en año t.	N/C***	N/C***	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Cabe mencionar que el Programa se basa principalmente en la ejecución del Fondo Concursable de Artes Escénicas, es por ello que todos sus componentes y metas están orientados a las líneas del concurso y a los proyectos adjudicados. No obstante, el programa también ejecuta una cantidad menor proyectos tanto desde nivel central como regiones que apuntan a algunos de los objetivos del componente. Antes de la Pandemia, una vez que se aprobó la Ley de Ppto, la ley mantuvo el presupuesto del Fondo de Artes Escénicas en el Programa Fondart para la 2020, es decir para la Convocatoria 2021 que se realizó en 2020. Esto dejó al programa con un presupuesto mínimo, sólo para ejecutar los otros proyectos antes mencionados. Dicha situación fue informada a sectorialista de MDS, instruyéndonos que implementáramos el programa de esta manera y reportáramos sólo los proyectos que se financiaron con dicho presupuesto. Por lo anterior es que el programa a comienzos de 2020 planificó ejecutar una menor cantidad de proyectos y acciones que están orientadas a los objetivos de sus componentes. Esto no sólo conllevó una reducción en sus metas efectivas, sino también en su disminución de población y criterios: y cumplimientos de medición de indicadores. Para 2021, la Ley de ppto ya reasignó el presupuesto de AAEE que estaba en Fondart a este programa, por lo cual no existirán los inconvenientes mencionados anteriormente.

A partir de la crisis sanitaria se adoptaron a nivel gubernamental las siguientes medidas:

- 1) La Subsecretaría de Salud Pública por su parte, instruye la suspensión de clases en jardines infantiles y establecimientos educacionales a nivel nacional.
- 3) El instructivo presidencial N°003 prohíbe las reuniones presenciales prohíbe la realización de reuniones presenciales desde las 50 personas.
- 4) Ministerio de hacienda aplica recorte presupuestario a raíz de crisis sanitaria.
- 5) Finalmente, hasta la fecha la autoridad sanitaria ha dictaminado cuarentenas en diferentes comunas del país.

Todo lo anterior provocó el cierre de todos los centros culturales, teatros y espacios donde se llevan a cabo las actividades de los agentes culturales de las artes escénicas, siendo uno de los sectores mayor afectados, según la encuesta aplicada por dicha institución.

Ante esta situación el programa tuvo que nuevamente replanificar sus proyectos y acciones, lo que impactó de la siguiente manera:

General: El programa debió modificar su modalidad de implementación de presencial a virtual en todos sus componentes.

La autoridad tanto del Ministerio, como de esta Subsecretaría consideraron pertinente abrir un Plan de Emergencia que consideró Convocatorias para los distintos sectores, en este caso una Convocatoria (fondo de emergencia) destinada a gentes culturales del sector.

C1: El componente de formación especializada cancela todas sus actividades planificadas, en consideración del avance de la pandemia y las dificultades presentadas, decidiendo no implementar este componente, cancelando todas sus actividades planificadas; y redistribuyendo estos recursos para potenciar la actividad del plan de contingencia.

C2: En torno a la Muestra Nacional de Dramaturgia que fue lanzada en modalidad el jueves 24 de septiembre se realizaron los siguientes proyectos:

4 Talleres de formación disciplinar

3 Mesas de conversación

2 Charlas Magistrales

5 Montajes

1 Encuentro de programadores

1 Lanzamiento Muestra

5 Diálogos en Movimiento

5 Conversatorios público general

5 Conversatorios Estudiantes

Además, se mantuvo el pago de la cuota anual para que Chile participe en la Convocatoria realizada por Iberescena, resultados de sus ganadores se encuentran en <http://www.iberescena.org/convocatorias/ayudas-concedidas>, correspondiente a 1 Estrategia de internacionalización: Iberescena.

C3: El componente se reorientó a implementar la Convocatoria de Emergencia. 16 proyectos Ganadores de la Convocatoria Artes Escénicas Itinerante - Foco regional destinada a: Compañías, colectivos y agrupaciones de Artes Escénicas destacadas que sean personas jurídicas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Organizaciones con personalidad jurídica, de derecho público privado que sean Espacios Culturales, Festivales, Redes, Circuitos.

C4: Este componente se reorientó a implementar proyectos de:

1 Días D: Narradores Orales- Titiriteros (los otros días D, fueron sólo hitos comunicacionales, por eso no se contabilizan en la meta).

1 Diálogo Regional: Región Metropolitana

1 Diálogo Regional: Región del Maule

1 Diálogo Regional: Región del Iquique

1 Diálogo Regional: Región del Arica

1 Diálogo Regional: Región del O'Higgins

1 Diálogo Regional: Región del Biobío

1 Diálogo Regional: Región del Aysén

1 Diálogo Regional: Región del Antofagasta

C5: Debido a la crisis sanitaria que enfrenta actualmente el país es que se realizó un recorte fiscal, disminuyendo en 150.000 (M\$) el presupuesto total del programa. Es importante mencionar que por esta razón se decidió no implementar el componente en 2020, cancelando todas sus actividades planificadas.

Todas las modificaciones se realizaron respetando el propósito del programa y su población beneficiaria al cual está dirigido

Respecto si estos cambios se mantendrán para 2021, no es posible vislumbrar si será así durante todo 2021, ya que ello dependerá del avance que tenga la Pandemia y el regreso a la presencialidad.

Objetivo y Población: 1. Cabe señalar que el programa no cuenta con la información desagregada por género, pero se evaluará contar con ella para 2021.
2. Respecto a la población desagregada por tipo de Empresas, cabe indicar que la población beneficiaria del programa son agentes culturales, por lo que No Aplica esta desagregación.
3. Con relación a la cobertura comunal por beneficiarios, cabe mencionar que el programa cuenta con la cobertura comunal por ejecución de sus componentes, sin embargo, para 2021 se espera avanzar en la cobertura comunal por beneficiarios.
El programa no existía antes del año 2020, es un programa nuevo, por esa razón los indicadores no son comparables con años anteriores. Además, en etapa de Plan de Trabajo se modificaron algunos de sus indicadores, ya que presentaban problemas en las fuentes de información. La mayoría de los nuevos indicadores se medirán en 2021.

Estrategia: Todas las observaciones respecto a las modificaciones de estrategia del programa se encuentran detalladas en el ítem "Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros)".

Indicadores: I1 Propósito: 2020 No Aplica ser medido, la fuente de información era el Informe Anual de Estadísticas Culturales, y en su última versión, no incorpora la información necesaria.

I2 Propósito: 2020 No Aplica ser medido, la fuente de información era el Informe Anual de Estadísticas Culturales, y en su última versión, no incorpora la información necesaria.

Dado lo anterior, se incorporan dos indicadores nuevos de propósito, los que podrán ser medidos en la convocatoria 2022, ya que la convocatoria convocatoria 2021 ya fue realizada.

I C1: no aplica medir el indicador en 2020, porque está orientado a medir información respecto a los proyectos adjudicados pro el Fondo de Artes Escénicas, convocatoria que no fue ejecutada por el programa en 2020, sino por el programa Fondart. Además, el componente no se implementó en 2020.

I C2: no aplica medir el indicador en 2020, porque está orientado a medir información respecto a los proyectos adjudicados por el Fondo de Artes Escénicas, convocatoria que como se explicó no fue ejecutada por el programa en 2020, sino por el programa Fondart.

I C3: la fuente de información para medir el indicador era el Informe Anual de Estadísticas Culturales, y en su última versión, no incorpora la información necesaria por lo que es modificada.

IC4: no aplica medir el indicador en 2020, porque está orientado a medir información respecto a los proyectos adjudicados por el Fondo de Artes Escénicas, convocatoria que como se explicó no fue ejecutada por el programa en 2020, sino por el programa Fondart.

IC5: no aplica medir el indicador en 2020, porque está orientado a medir información respecto a los proyectos adjudicados por el Fondo de Artes Escénicas, convocatoria que como se explicó no fue ejecutada por el programa en 2020, sino por el programa Fondart. Además, el componente no se implementó en 2020. Los indicadores no son comparables, ya que el programa es nuevo y es su primer año de implementación.

Presupuesto: Cabe señalar las siguientes observaciones, respecto a la información presupuestaria ingresada:

1.El presupuesto del Programa para el año 2020 no consideró el monto del Concurso de Artes Escénicas, que se mantuvo en FONDART. El presupuesto para el año 2021 sí considera el concurso, según diseño programático aprobado en Evaluación Ex Ante el año 2019, por lo que el porcentaje de gasto administrativo se reducirá drásticamente para el presente año.

2. La diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final corresponde a la segunda rebaja fiscal según Decreto 693 por M\$150.000, Decreto 1272 que disminuye la asignación en M\$74.750 y Decreto 2268 que modifica presupuesto vigente reduciéndolo en M\$49.774. Información respaldada según la REX 2652 que dispone el desglose de transferencias con fecha 31/12/2020 con un presupuesto final de M\$620.815 para el total del Fondo Artes Escénicas.

Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020:

La subejecución presupuestaria inicial obedece a las rebajas presupuestarias que, en contexto de pandemia, afectaron al programa durante el transcurso del año 2020.

Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020:

La sobre ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final incluye gasto asociado a Subtítulos 21 y 22 dentro del presupuesto de gastos administrativos del programa.

Sobre la persistencia subejecución presupuestaria: Subejecución por tres años consecutivos: no corresponde hacer esta relación ya que el programa comienza a implementarse el año 2020.

El gasto administrativo se encuentra sobre el umbral en comparación al promedio de programas de similares características:

El gasto administrativo considera gastos en Subtítulo 21 del Departamento de Fomento asociado a la gestión del programa. Así también la estrategia de intervención aprobada para el año 2020 consideraba que el presupuesto de Fondart destinado a las Artes Escénicas pasaría a este programa, lo que finalmente no ocurrió, por reprogramación en la implementación de la Ley del Sector, por esto es que el presupuesto se vió fuertemente disminuido según su planificación original. Eso ya fue subsanado para el año 2021, ya los recursos de Fondart destinados a las Artes Escénicas ya fueron traspasados al programa.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.